BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 19.- de fecha 21 de marzo de 2013.-

RESOLUCION N° 3.-

SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA) - ADJUDICACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO.-

VISTO: la nota GG.CEO. N° 04/13, el informe GG.CEO.SE. N° 06/13 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 07/13 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 19 y 20 de marzo de 2013, referentes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2013 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 2, Acta N° 12 de fecha 21 de febrero de 2013; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 761/13 de fecha 21 de febrero de 2013; el Acta U.O.C. N° 03/2013 de Apertura de Sobres de fecha 19 de marzo de 2013; el informe SS.ICORAS. N° 45/13 y la providencia de la Superintendencia de Seguros fechados el 19 de marzo de 2013; el informe UOC - 03/2013, el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 86/13 y la nota U.O.C. N° 06/13 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 19 y 20 de marzo de 2013; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 06/13 de fecha 20 de marzo de 2013 el Comité de Evaluación de Ofertas señala: "…**VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN:** se ha seleccionado provisoriamente a la empresa **SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA),** por ser la oferta más baja y la firma cumplió los requerimientos técnicos solicitados además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03. Atendiendo la *adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de* evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC. En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentación mínima requerida a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, toda la documentación requerida. Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de la documentación de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó toda la documentación de carácter sustancial. En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: el Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION

RR
ADJUDICA SEGURO INTEGR
BANCARIO 2013 - SEGESA
MAQ. 4

Form 0126
ESTILO Artes Graficas - Telfax 333 276
Año 2011

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 19.- de fecha 21 de marzo de 2013.-

RESOLUCION N° 3.-

SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA) - ADJUDICACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO.-

✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,5534	1,6583	1,9189	1,7102
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	61%	54%	47%	54%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0737	0,1504	0,3200	0,1814

Puede apreciarse que los mismos se adecuan a lo exigido por el PBC. **VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:** por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2013 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA)
SEGURO INTEGRAL BANCARIO

RIESGO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIAS	PREMIO - LPO 218	PREMIO C/ REINST.
INFIDELIDAD	*US$ 20.000.000.-*	*US$ 5.000*		
LOCALES	US$ 20.000.000.-	US$ 5.000		
FALSIFICACIÓN	US$ 20.000.000.-	US$ 5.000	₲.680.000.000	₲.680.000.000.-
DAÑOS A OFICINAS	US$ 2.000.000.-	US$ 5.000		
FALSIFICACIÓN DE TÍTULOS	US$ 20.000.000.-	US$ 5.000		
PRECIO TOTAL PRIMA – I.V.A. INCLUIDO				₲.680.000.000.-

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por el Total y la póliza de seguros emitida por el Oferente Adjudicado es el contrato en el presente proceso, la cual tiene una validez de un año, contada desde las doce (12:00) horas del día lunes 25 de marzo del 2013.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Adjudicar la cobertura del Seguro Integral Bancario para el Banco Central del Paraguay a la empresa **SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA),** conforme al siguiente detalle:

RR
ADJUDICA SEGURO INTEGR
BANCARIO 2013 – SEGESA
MAQ. 4

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Telfax 385 376
Año 2011

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 19.- de fecha 21 de marzo de 2013.-

RESOLUCION N° 3.-

SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA) - ADJUDICACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO.-

(En Guaraníes – I.V.A. Incluido)

RIESGO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIAS	PREMIO - LPO 218	PREMIO C/ REINST.
INFIDELIDAD	US$ 20.000.000.-	US$ 5.000	₲.680.000.000	₲.680.000.000.-
LOCALES	US$ 20.000.000.-	US$ 5.000		
FALSIFICACIÓN	US$ 20.000.000.-	US$ 5.000		
DAÑOS A OFICINAS	US$ 2.000.000.-	US$ 5.000		
FALSIFICACIÓN DE TÍTULOS	US$ 20.000.000.-	US$ 5.000		
PRECIO TOTAL PRIMA – I.V.A. INCLUIDO				₲.680.000.000.-

2°) Establecer la cobertura del Seguro Integral Bancario con vigencia a partir de las **12:00 hs.** del **25 de marzo de 2013**, por el término de un (1) año. La Póliza será emitida a favor del Banco Central del Paraguay y estará en todo de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de *Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 2, Acta N° 12 de fecha 21 de febrero de* 2013 y la carta oferta presentada por la empresa **SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA)** en fecha 19 de marzo de 2013 y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma consignada en el artículo 1°) de esta Resolución, en concepto de costo del Seguro adjudicado, conforme con las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución 2, Acta N° 12 de fecha 21 de febrero de 2013 y las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" – Objeto del Gasto 260 - Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY * SECRETARIA GENERAL * ASUNCION

RR
ADJUDICA SEGURO INTEGR
BANCARIO 2013 – SEGESA
MAQ. 4

DESTI
Gerencia
Secretari

Este do
Gerencia del Banco Central del Paraguay